

North Carolina Department of Commerce Division of Employment Security

Unemployment Insurance



999999

DETERMINACION DE SOBREPAGO

Fecha de Envío: Febrero 24, 2017

JACK T HOOVER 700 WADEAVE UNIT32 RALEIGH, NC27605-1154

ID del Reclamante:1234567

Acuerdo de Recuperación Recíproca de Sobrepago Interestatal (IRORA) DETERMINACIÓN DE SOBREPAGO

Estado del Sobrepago Original	Fecha de la Determinación Original	Monto a ser Colectado	Tipo de Sobrepago	Programa
	SA	IVIE		
<estado formó<br="" que="">la petición></estado>	Fecha de la Determinación de Sobrepago>	<monto Sobrepagado></monto 	<tipo de<br="">Sobrepago></tipo>	<programa></programa>

El estado de <Nombre del Estado> ha solicitado que la División de Seguridad de Empleo de Carolina del Norte asista a la recaudación de un sobrepago que usted tiene con ese estado. En virtud de las disposiciones de la Ley de Arreglos de Recuperación por Sobrepagos, la División está obligada a hacer deducciones de los beneficios futuros pagaderos y a reenviar estas compensaciones a <estado>.

El sobrepago original no se estableció en Carolina del Norte. Por lo tanto, las preguntas relacionadas con el pago, apelación o renuncia al sobrepago deben dirigirse a <estado>. Si tiene preguntas sobre su compensación, llame al 919.707.1338.

La División compensará un máximo del 100 por ciento (%) de su cantidad semanal de beneficios hasta que se haya satisfecho el sobrepago o hasta que se haya agotado su derecho, lo que ocurra primero.